



DECRETO A	LCAL	DICIO .	0	0	0	8	8	8	
LITUECHE	1 3	JUL	201	61	*				

"Compra de Pizarra Escuela Pulín, de la Comuna de Litueche".

DAEM: <u>0551.-</u> 12/07/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos FAEP.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el alhajamiento de la sala multiuso del Establecimiento.
- El Ord. Nº 034 de fecha 22/06/2016, dela Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Pizarra.
- El Memorándum Interno N° 35 de fecha 01/07/2016 del jefe (s) solicitando que se gestione la solicitud del Director de Pulín, con recursos FAEP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COMERCIAL RED OFFICE	77.012.870-6 \$ 85.613	Ochenta y cinco mil seiscientos trece	pesos 5124-229-CM16
LIMITADA		Valor con IVA incluido.	

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de FAEP.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretaria Municipal

RAE/LUS/PV/RED/you

Distribución:

RENE ACUNA ECHEVERRIA Alcalde